

23/05/2017

Fiscalía Occidente logra condena de presidio perpetuo para hombre acusado de abuso y violación de sus dos hijas

La Fiscalía Local de Talagante logró acreditar las denuncias de dos de las hijas del acusado P.A.Z.Z. Las niñas, quienes eran menores de edad al momento de los delitos, denunciaron haber sido abusadas y violadas por su padre en reiteradas ocasiones entre los años 2005 y 2014. Los hechos ocurrieron en dos domicilios de la familia en Talagante, mientras el hombre las tenía bajo su cuidado y la madre debía salir a trabajar. Mediante una serie de pericias psiquiátricas y las declaraciones de las dos víctimas, las fiscales Roxana Fernández y María Teresa Herrera lograron demostrar que P.A.Z.Z ejercía la dominación absoluta de la familia a través de la violencia y coerción y que, mediante amenazas físicas y de muerte impedía que las hijas revelaran los abusos.



El tribunal determinó condenar al acusado a presidio perpetuo simple por los delitos de abuso sexual y violación en carácter de reiterado de sus dos hijas, a 61 días por lesiones menos graves causadas a su hija mayor y a 61 días por las amenazas proferidas a su esposa una vez que quedaron al descubierto los hechos.